

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 10-2023**

Siendo las 17:30 horas del día 08 de febrero de 2023, se reunieron en el local Institucional sito en Jr. Grau N° 459-469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 10-2023 de fecha 08 de febrero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.



### 1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene Informes

## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

## 3.- Presidente:

- No tiene Informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

### 2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

1.- Solicita la aprobación del "Reglamento de Ceremonias Académicas, Distinciones, Insignias y Reconocimientos de la UNCA"

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 001-2023, mediante el cual el Presidente del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de Resultado Final.

## DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2023/CO-UNCA de fecha 13 de enero de 2023, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2023/CO-UNCA de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 001-2023 de fecha 16 de enero de 2023; y, mediante Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 001-2023, mediante el cual el Presidente del Proceso de Concurso para

la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de Resultado Final.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección del Proceso de Concurso CAS N° 001-2023-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBAR** los resultados finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023- CAS-UNCA – Resultado Final de fecha 08 de febrero de 2023, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 001-2023 de fecha 08 de febrero de 2023.

**SEGUNDO.- DECLARAR** como GANADORES Y ACCESITARIO del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2023- CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:



	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje total obtenido	Resultado FINAL
1	ESPECIALISTA II PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	DIAZ MOSTACERO TANIA ISABEL	45472304	31	44	75	GANADORA
2	ESPECIALISTA II PARA SECRETARIA GENERAL	ASTO MARINO HENRRY ANTHOYONY	41735336	37	41	78	GANADOR
3	ESPECIALISTA II PARA SECRETARIA GENERAL	CACERES QUISPE ROSA MILAGROS	41579835	31	34	65	ACCECITARIO



2.- Carta N° 081-2023-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023.

#### DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 015-2023-USG-DGA/UNCA de fecha 24 de enero de 2023, la Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales de la UNCA, alcanza la propuesta del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023 para su revisión, opinión y aprobación; Indica



asimismo que, mediante Informe N° 046-2023-OGC-UNCA de fecha 06 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emitió el informe técnico sobre Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023, señalando que, de la revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que, sugiere sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutorio. mediante Carta N° 004-2023-OPP-UNCA de fecha 08 de febrero de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023, adjuntando el Reporte: Anexo B-5 Plan Operativo Institucional y Financiera, que verifica que lo programado en el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023, se encuentra programado física y financieramente en el Plan Operativo Institucional – 2023, por lo tanto, cuenta con marco presupuestario para su ejecución; y, con Carta N° 081-2023-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023.



Que, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023, es un instrumento de planificación y gestión de los recursos físicos y financieros destinados a brindar sostenibilidad a la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las unidades de organización de la UNCA.



El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación la Carta N° 081-2023-DGA-UNCA, sobre aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023, elaborado por la Unidad de Servicios Generales de la UNCA;. Quienes por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:



**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3.- Informe Legal N° 022-2023-OAJ-UNCA/MJTA, por el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2023/CO-UNCA..

#### DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2023/CO-UNCA de fecha 02 de febrero de 2023, se resolvió suspender las vacaciones del Personal Docente y No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 14 de febrero de 2023, esto con la finalidad de cumplir con éxito la actividad de Verificación Remota en la UNCA, programado por la Directora de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria,



durante los días 9, 10, 13 y 14 de febrero del presente año. Indica asimismo que, mediante Escrito S/N de fecha 06 de febrero de 2023, la Docente Madeleine Nanny Ticona Condori, interpuso ante el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, recurso de reconsideración en contra de la Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2023/CO-UNCA de fecha 02 de febrero de 2023, solicitando trabajo remoto/teletrabajo desde el 06 al 14 de febrero del 2023 o en su defecto la no afectación de sus vacaciones programadas según la Resolución de Comisión Organizadora N° 012-2023/CO-UNCA.

Que, mediante Informe Legal N° 022-2023-OAJ-UNCA/MJTA, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2023/CO-UNCA., señalando lo siguiente:

La suspensión de descanso vacacional del 06 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2023, del personal docente y no docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, dispuesto mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2023/CO-UNCA de fecha 02 de febrero de 2023, se realizó con la finalidad de cumplir con éxito la actividad de Verificación Remota en la UNCA, programado por la Directora de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, durante los días 9, 10, 13 y 14 de febrero del presente año; sin embargo, es necesario indicar que, la Docente Madeleine Nanny Ticona Condori, no se encuentra en la lista de personal responsable de cada Condición Básica de Calidad y de la suscripción de actas de inicio y fin de la AVR, las mismas que se realizarán de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams; por lo que, en caso de no ser necesario su participación en las actividades antes mencionadas, la Comisión Organizadora de la UNCA, puede disponer que la docente Madeleine Nanny Ticona Condori, continúe con el goce de sus vacaciones programadas, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 012- 2023/CO-UNCA de fecha 13 de enero de 2022.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Escrito S/N de fecha 06 de febrero de 2023, presentado por la Docente Madeleine Nanny Ticona Condori, sobre reconsideración en contra de la Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2023/CO-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO:

**PRIMERO: AUTORIZAR** a la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori, Docente Ordinario de la UNCA, continuar con el goce de sus vacaciones programadas, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 012-2023/CO-UNCA de fecha 13 de enero de 2023.

4.- Aprobación del Reglamento del "Reglamento de Ceremonias Académicas, Distinciones, Insignias y Reconocimientos de la UNCA".

#### DEBATE:

El Presidente señala que, en la estación de pedidos en la presente sesión de Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitó la Aprobación del Reglamento del "Reglamento de Ceremonias Académicas, Distinciones, Insignias y Reconocimientos de la UNCA". Indica asimismo que, mediante Informe N° 047-2023-OGC-UNCA de fecha 08 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emitió el informe técnico sobre el Reglamento de Ceremonias Académicas, Distinciones, Insignias y Reconocimiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Jefe(e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, señalando que, de la revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que, sugiere sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora, mediante acto resolutivo.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la Aprobación del "Reglamento de Ceremonias Académicas, Distinciones, Insignias y Reconocimientos de la UNCA". Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** el Reglamento de Ceremonias Académicas, Distinciones, Insignias y Reconocimientos de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 18.30 pm., del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMANCHECO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL